



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad de Río Negro, que vería con agrado la realización de gestiones, estudios y proyectos definitivos para la pavimentación del tramo de la ruta provincial n° 8 que une el paraje La Esperanza y la localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 45/1997